

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

URBANO	\square	RURAL	

NUMERO DE PERMISO	
832	
FECHA	
29/05/2017	
ROL S.I.I	
3252-523	
-OBRA NUEVA-	

VISTOS:

4)	Las atribuciones	emanadas del	Art.	24	de l	a Ley	Orgánica	Constitucional	de Municipalidades.
----	------------------	--------------	------	----	------	-------	----------	----------------	---------------------

- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los

E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -

F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta integramente al Anteproyecto de Edifificación aprobado.

G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N°

de fecha -----

I) Otros (especificar):

RESUELVO:

· · · LOOLL								
1 Otorgar permiso para construirOBF			OBRA NUEVA-			con una su	65,31 m2	
y de	1 pis	os de altura c/u, de	stinado	s a			VIVIENDA	
para el pre	edio ubicado en calle /a	avenida /camino	_			SIN	CALLE,	
Nº	00	Lote Nº		Manzana		Sector		
	RURA	L		Zona			del Plan Regulador Co	munal.
aprobado este perm		ntecedentes, que fo	rman p	arte de la pre	sente au	torización m	encionados en la letra C d	e los VISTOS de

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba

SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ARTICULO 5.1.7 OGUC

- ----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CAYUN COÑOMAN PEDRO			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	TOTAL TRACE SENSO SESSION SESS	R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	Side agreement in	R.U.T.	
•			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
MERA MERINO VICTOR HUGO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
•••••			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NECULHUEQUE ZAPATA GONZALO		direction of the second	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCTINO (cuando corresponda)		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	THE WHETE THE PARTY OF THE	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

V	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA SO	OCIAL	
		CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.				
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:			

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	4,09 HA m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	()		
SOBRE TERRENO	65,31		65,31
TOTAL	65,31		65,31

		PERMITIDO	PROYECTADO			PER	MITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD				COEFICIENTE OCUPACIÓN S				
COEFICIENTE DE OCUF PISOS SUPERIORES	ACIÓN			DENSIDAD		H *91		
ALTURA MAXIMA EN ME	TROS			ADOSAMIENTO				
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS			•	ESTACIONAM PROYECTO	IIENTOS			
DISPOSICIONES ESPEC	IALES A LAS QUE S	E ACOGE EL PROY	ECTO					
✓ D.F.L. N° 2 de 195	.9							
							ARTICULO 5	.1.7 OGUC
AUTORIZACIONES ESPI	ECIALES L.G.U.C.				* Bret in		ARTICULO 5	.1.7 OGUC
AUTORIZACIONES ESPE Art. 121	ECIALES L.G.U.C. Art. 122	Art. 123	Art. 12	4	Art. 55	47	ARTICULO 5	.1.7 OGUC
	Art. 122	Art. 123	Art. 12	4	Art. 55	41		.1.7 OGUC

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	The the state of t	OFICINAS			
LOCALES COMERCIALES	Series de la company	ESTACIONAMIENTOS			
OTROS (ESPECIFICAR):	ROS (ESPECIFICAR):				

6.5.-PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CA	NT. SUPE	RF. DES	INO	CLASIFIC.	M2		VALOR
1	1	65,3	1 Vivie	nda	E4	65,31		5.796.132
					TOTALES	65,31		5.796.132
PRESUPUESTO								5.796.132
SUBTOTAL DERECHOS MU	JNICIPALES		-				%	86.942
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								0
TOTAL DERECHOS MUNIC	IPALES						%	86.942
DESCUENTO 30% CON INF	The state of the s	(-)	0					
MONTO CONSIGANDO AL	NGRESO		BOLETA				(-)	0
TOTAL A PAGAR			The state of the s					86.942
GIRO INGRESO MUNICIPAL № EXENTO FECH							HA	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA			VALO	OR \$	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	65,31	M²
El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanist	icas aplicables	al proyecto.
La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción so de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	n de exclusiva	responsabilidad
Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deber Recepcion Final de Obras.	á adjuntarse al	momento de la
Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas an Dirección de Obras Municipales.	tecedentes apr	obados por la
Debera reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.		
Al momento de la recepción Final de Obras, la edificación deberá contar con resolución sanitaria aprobada por el MINSAL		
Cuenta con rebajas de derechos Municipales, de acuerdo al pto. Nº 37 del Artículo Nº 22 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales	ipales N° 002.	
Cuenta con Certificado de Subsidio Habitacional a nombre de PEDRO CAYUN COÑOMAN.		
El presente permiso aprueba Obra Nueva por una superficie de 65.31 m2 en un piso destino vivienda.		
Archivado en carpeta № 614/2017 - SEO 14670/2017.		
	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanist. La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción so de los Profesionales Patrocinantes del proyecto. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra. Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras. Construccion acogida al D.F.L. Nº 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cua con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urban Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último debera Recepción Final de Obras. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas ani Dirección de Obras Municipales. Debera reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial. Al momento de la recepción Final de Obras, la edificación deberá contar con resolución sanitaria aprobada por el MINSAL Cuenta con rebajas de derechos Municipales, de acuerdo al pto. Nº 37 del Artículo Nº 22 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales de presente permiso aprueba Obra Nueva por una superficie de 65.31 m2 en un piso destino vivienda.	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva de los Profesionales Patrocinantes del proyecto. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra. Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras. Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de u con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Constru Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al Recepcion Final de Obras. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes apro Dirección de Obras Municipales. Debera reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial. Al momento de la recepción Final de Obras, la edificación deberá contar con resolución sanitaria aprobada por el MINSAL Cuenta con rebajas de derechos Municipales, de acuerdo al pto. Nº 37 del Artículo Nº 22 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales Nº 002. Cuenta con Certificado de Subsidio Habitacional a nombre de PEDRO CAYUN COÑOMAN. El presente permiso aprueba Obra Nueva por una superficie de 65,31 m2 en un piso destino vivienda.

Que CCI

